

ORD.: N° 5451 /DO N°97.714/ F60

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 53.905 de 04.04.2023.
2. ORD. N° 4.361 de 30.03.2023, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
5. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por Orden del Señor Subsecretario" y delega las facultades que indica.

MAT.: Modifica certificación de equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **19 de Abril 2023**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: UNDERWRITERS LABORATORIES VERIFICATION SERVICES LTD.

1. De acuerdo a lo solicitado y revisada la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado accede a modificar el certificado señalado en ANT. 2), debido a, un error de escritura del modelo solicitado. Por lo que, se extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 3):

- Tipo de Equipo : Instrument Cluster and Immobilizer system.
- Marca : Visteon.
- Modelo : FPK8I5DTR2.
- Fabricante : Visteon Corporation.
- Frecuencias de operación : ASK: 125 kHz.
- Intensidad de campo eléctrico : ASK: 1,2 μ V/m a 300 m.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- UNDERWRITERS LABORATORIES VERIFICATION SERVICES LTD.: sabina.ruiz@ul.com
- Oficina de Partes.